

38 (frente y ocho)

(10)

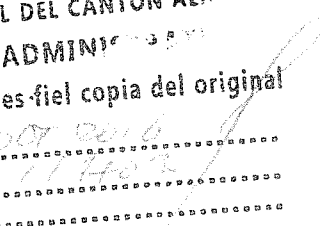
Of. N°011-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 29 de Agosto del 2016

Abg. David Israel Vaca Villacres
DELEGADO DE LA DINARDAP

Econ. Diego Logroño
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ing. Fabián Garcés
DELEGADO DE LA UATH

 "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 29/08/2016
HORA: 11:40
FIRMA: 

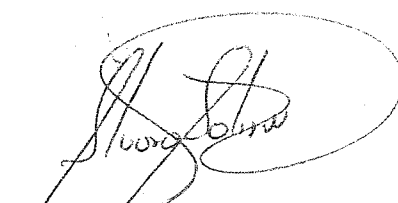
PARA EL CONCURSO ME MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA EL PUESTO DE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GADMCA
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente se les comunica que el proceso de Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR PARTE DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN/PUBLICACIÓN, la misma que se la realizará en día jueves 1 de Septiembre del 2016 a las 10h30 en la Dirección Administrativa del GADMCA, por lo que solicito asistencia.

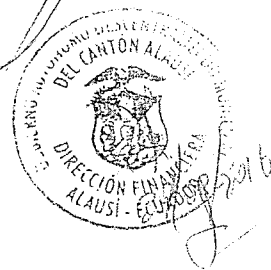
Por su puntual asistencia, extendiendo mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.


Ing. Alvaro Solis Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA

RECIBIDO
29 AGOSTO
2016
11H15



31 (treinta y uno)

ACTA DE VERIFICACIÓN DE MÉRITO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE MÉRITO Y OPOSICIÓN

En la Ciudad de Alausí a los treinta y un días del mes de agosto del dos mil dieciséis en la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, siendo las 11h00 am, se reúne el Tribunal de Mérito y Oposición conformado por: Econ. Diego Fernando Logroño León Delegado de la Autoridad Nominadora del GADMCA; Ing. Fabián Ramiro Garcés Lupero Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMCA y el Dr. David Israel Vaca Villacres, Representante de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP, para el cual el Ing. Alvaro Solis Naranjo administrador del concurso ingresó a la plataforma tecnológica y se procedió a calificar cada uno de los Méritos de los postulantes registrados en el sistema, de acuerdo al Artículo Único de la Resolución No. 007-NG-DINARDAP-2016 en donde se obtuvo los siguientes resultado:

NO	NOMBRE Y APELLIDO	CALIFICACIÓN
1	PINOS BARRERA WILLIAM EDUARDO	60
2	MEDINA DONOSO HERNAN PATRICIO	43
3	PÉREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	65
4	GUEVARA ROSERO JORGE IRVING	60
5	MOSQUERA CAMPUZANO ZOLA DOLORES	73
6	ROMAN LOPEZ DAMIAN AGUSTI	29
7	QUINANCELA SANTILLAN MAYRA HERMELINDA	49

Por lo que los postulantes que superaran 50 puntos en esta etapa pasan a la siguiente

Para constancia de lo actuado firman:

Econ. Diego Fernando Logroño León
Delegado de la Autoridad Nominadora del GADMCA

Ing. Fabián Ramiro Garcés Lupero
Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMCA

Dr. Vaca Villacres David Israel
Representante de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17.08.2016

HORA: 11:40

FIRMA:

Alausí, 31 de Agosto del 2016

36 (treinta y seis)
10

Of. N°011-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 29 de Agosto del 2016

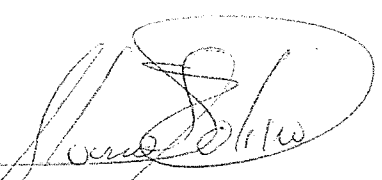
Sr.
Segundo Manuel Tipan
COORDINADOR DE LA VEEDURÍA CIUDADANA
Presente.

De mi consideración:

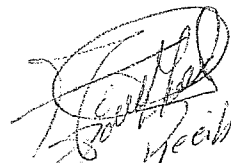
Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente se le comunica que la VERIFICACIÓN DE REQUISITOS POR PARTE DEL TRIBUNAL DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN/PUBLICACIÓN, se la realizará en día jueves 1 de Septiembre del 2016 a las 10h30 en la Dirección Administrativa del GADMCA

Particular que comunico para fines pertinentes

Atentamente.


Ing. Alvaro Solis Naranjo
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

 "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:40
FIRMA:


Recibido
28-08-2016
S. Manuel Tipan P

VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ CUARTA CONVOCATORIA

REMUNERACIÓN:

2190.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

5.1.01.05.11

Nro	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CUMPLIMIENTO	ESTADO POSTULACIÓN	OBSERVACION
1	PIÑOS BARRERA WILLIAM EDUARDO	1711043404	SI	Si pasa a la siguiente etapa	PRESENTAR LA CEDULA DE IDENTIDAD
2	MEDINA DONOSO HERNAN PATRICIO	0603227430	NO	No pasa a la siguiente etapa	SE CALIFICO EN BASE A LOS CERTIFICADOS
3	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAE	1801725910	SI	Si pasa a la siguiente etapa	PRESENTAR LA CEDULA DE IDENTIDAD 10 MIN
4	GUEVARA ROSERO JORGE IRVING	0910063155	SI	Si pasa a la siguiente etapa	PRESENTARCE 10 MIN ANTES Y C
5	MOSQUERA CAMPUZANO ZOILA DOLORES	0910774058	SI	Si pasa a la siguiente etapa	PRESENTAR 10 MIN ANTES DE LA HORA SEÑALADA
6	ROMAN LOPEZ DAMIAN AGUSTIN	0102539681	NO	No pasa a la siguiente etapa	SE CALIFICO DE ACUERDO A LOS CERTIFICADOS
7	QUINANCELA SANTILLAN MAYRA HERMELINDA	0603445149	NO	No pasa a la siguiente etapa	SE CALIFICO EN BASE A LOS CERTIFICADOS

ALVARO PAUL SOLIS NARANJO

Representante de la UTAH

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO"
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 12 OCT 2016

HORA: 11:40

FIRMA: [Firma]

33 (treinta y tres)

34 (Acuerdo y costo)


Of. N°013-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 12 de Septiembre del 2016

Sr.

Manuel Vargas Villa

ALCALDE DEL GADMCA

Presente

De mi consideración:

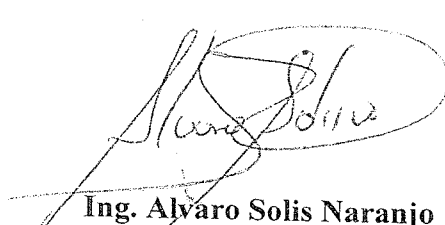
Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente comunico que el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de apelación del Mérito, donde el Tribunal se reunió y llegó a la RESOLUCIÓN que la única apelación existente no procede (Adjunto Actas Firmadas por los miembros las mismas que están publicadas en la página web institucional), al mismo tiempo pongo en su conocimiento que la siguiente etapa es: REGISTRO, LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA TOMA DE PRUEBAS TÉCNICAS y PSICOMÉTRICAS, la misma que se llevará a cabo en la oficina del registro de la propiedad de la Institución, este viernes 16 de Septiembre del año en curso a las 10h00, con los cuatro postulantes que pasaron la etapa del Mérito.

Particular que pongo en su conocimiento cumpliendo mis responsabilidades como administrador.

Atentamente.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO
Fecha: 12-09-2016 


Ing. Alvaro Solis NaranjoADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCAGOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

JEFEATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17-09-2016

HORA:

FIRMA:
www.alausi.gob.ec
municipioalausi@gmail.com

33 (treinta y tres)

ACTA DE RESULTADOS DE APELACIÓN A LA CALIFICACIÓN DEL MÉRITO

En la Ciudad de Alausí a nueve días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis en la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, siendo las 09h00 am, se reúne el Tribunal de Apelación conformado por: Sr. Luis Armando Guaminga Coro Delegado de la Autoridad Nominadora del GADMCA; Ing. Rosalía de la Nube Moina Molina Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMCA y la Ing. Shira Cristina Iza Lucero, Representante de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP, para el cual el Ing. Alvaro Solis Naranjo administrador del concurso ingresó a la plataforma tecnológica y se procedió a verificar a los postulantes que apelaron la etapa de mérito, de acuerdo al Art 20 de la Resolución NO. 019-NG-DINARDAP-2015 en donde se obtuvo los siguientes resultado:

EXISTE UNA APELACIÓN del Abg. Medina Donoso Hernán Patricio

Apelación Mérito - MEDINA DONOSO HERNAN PATRICIO

Datos de la apelación

Documento de Apelación Aspirante:

VERIFICACIÓN APELACIÓN

Observación de la Apelación Aspirante:

Como consta de la certificación del SENECYT la experiencia es de un 6 años

Total de 1 resultado.

Instancia	Descripción	Número	Año	Institución	Puntaje	Puntaje
Institución	ABOGADO(A) DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA REPUBLICA	1919-10-994077	2015	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO	0.00	0.00

Para determinar la apelación a la nota obtenida por el postulante Abg. Medina Donoso Hernán Patricio de 43/100, se procedió a revisar la calificación realizada por el Tribunal de Mérito y Oposición y se determinó que esta se la otorgó en pleno cumplimiento de lo dispuesto en el artículo único de la Resolución NO. 007-NG-DINARDAP-2016, calificando únicamente años completos de experiencia profesional; así como la capacitación validada por los certificados subidos al sistema, los mismos que no sean repetidos, duplicados o alterados con una puntuación de 2 puntos por cada certificado mínimo de 8 horas.

Con este antecedente se determina que: No se suma ningún punto a la calificación alcanzada por el postulante por lo que el puntaje se mantiene en 43/100 y no pasa a la siguiente etapa.

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

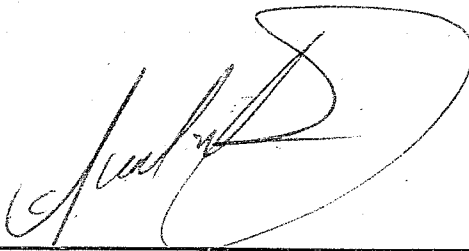
HORA: 11 PM 3

FIRMA:

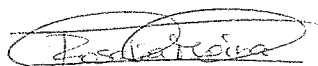
Página 1 | 5

La presente acta será puesta en conocimiento de la máxima autoridad y posteriormente publicada en la página web institucional y subida en la página web de la DINARDAP

Para constancia de lo actuado firman los miembros:



Delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal
GUAMINGA CORO LUIS ARMANDO
0603076860

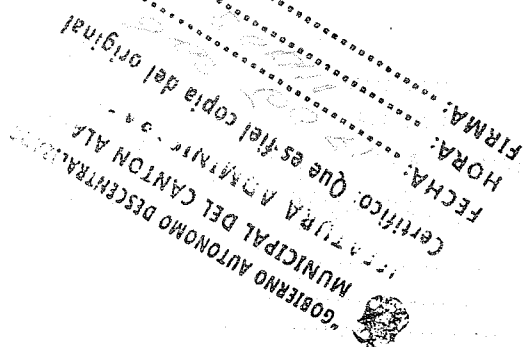


Delegado(a) Responsable de la UATH GAD
MOINA MOLINA ROSALIA DE LA NUVE
0604063677



Representante de la Dirección Regional perteneciente a
la DINARDAP
Ing. Shira Cristina Iza Lucero
1803238029

Alausí, 09 de Septiembre del 2016


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA:
HORA:
FIRMA:

RESULTADOS DE APELACIONES A LA VERIFICACIÓN DEL MÉRITO

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

REMUNERACIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

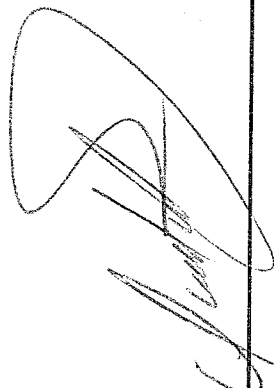
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ CUARTA CONVOCATORIA

2190.00

5.1.01.05.11

CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO APELACIÓN	APRUEBA	FECHA APELACIÓN	OBSERVACIONES
0603227430	MEDINA DONOSO HERNAN PATRICIO	INSTITUCION	NO	2016-09-07 22:29:30	


GUAMINGA CORO LUIS ARMANDO

Tribunal Nro 1

TRIBUNAL DE APELACIÓN



MOINA MOLINA ROSALIA DE LA NUVE

Tribunal Nro 2



IZA LUCERO SHIRA CRISTINA

Tribunal Nro 3



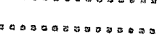
"GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSÍ"

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17.09.2016

HORA: 17:40

FIRMA: 

32 (treinta y dos)


31 (treinta y uno)
(M)

Of. N°014-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 20 de Septiembre del 2016

Sr.

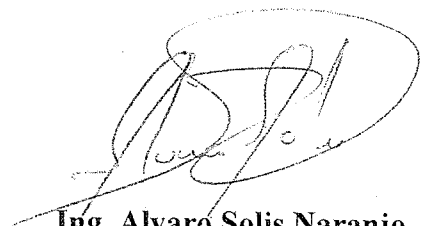
Manuel Vargas Villa
ALCALDE DEL GADMCA
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente comunico que el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de: REGISTRO, LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA TOMA DE PRUEBAS TÉCNICAS y PSICOMETRICAS, la misma que se llevó a cabo en la oficina del registro de la propiedad de la Institución, este viernes 16 de Septiembre del año en curso a las 10h00, con la presencia de tres postulantes de los cuatro que pasaron a esta etapa, en donde una vez accedido al sistema se obtuvo los siguientes resultados, los mismos que adjunto en el acta respectiva, y serán publicados en la página web institucional

Particular que pongo en su conocimiento cumpliendo mis responsabilidades como administrador.

Atentamente.


Ing. Alvaro Solis Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA

C.C. UTICs



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO"
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

HORA: 11:40

FIRMA:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO

20-09-2016

Recibido
UTICs
20-09-2016



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALAUSÍ

REGISTRO DE ASISTENCIA
PARA LAS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS Y PSICOMÉTRICAS
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Fecha: 26/09/2016

Hora: 10h00

Lugar: Oficina de la Dirección Administrativa del GADMCA – Registro de la Propiedad

No	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	CÓDIGO DE LA PLATAFORMA	HORA DE INGRESO	HORA DE CULMINACIÓN	FIRMA
1	William Eduardo Pinos Barrera	1711043404	51	10:00	11:00	
2	Pérez Zamora Guillermo Asael	180425510	52	10:00		
3	Guevara Rosero Jorge Irving	0910063141	51	10:00		
4	Mosquera Campuzano Zoila Dolores	NO SE PRESENTA		NO SE PRESENTA		

COORDINADOR
DELEGACIÓN CIUDADANA

Ing. Alvaro Paúl Solís Naranjo
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17.09.2016

HORA: 17:03

FIRMA:

Dirección: Av. 5 de junio y Ricaurte
Teléfono: 03-2930153 / 03-2930154
www.alausi.gob.ec

Alausi
DESTINO DEL MUNDO

30 (treinta)

(10)

RESULTADOS DE EVALUACION TÉCNICA PSICOMÉTRICA

NOMBRE DE LA INSTITUCION: DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS

DENOMINACIÓN DEL PUESTO: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSI CUARTA CONVOCATORIA

REMUNERACIÓN: 2190.00

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 5.1.01.05.11

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 100 PUNTOS) NOTA EN LETRAS	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS PSICOMÉTRICA (SOBRE 100 PUNTOS) NOTA EN LETRAS	OBSERVACIONES
1	PIÑOS BARRERA WILLIAM EDUARDO	1711043404	Sesenta y Un puntos Con Cincuenta décimas	Dieciocho puntos Con Noventa y Siete décimas	Presentarse con la cédula de identidad a las 9h00 en la Dirección Administrativa de Talento Humano
2	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	Sietenta puntos Con Cincuenta décimas	Calorce puntos Con Cincuenta y Un décimas	Presentarse con la cédula de identidad a las 9h30 en la Dirección Administrativa
3	GUEVARA ROSERO JORGE IRVING	0910063155	Sietenta puntos Con Cincuenta décimas	Once puntos Con Sesenta y Siete décimas	Presentarse con la cédula de identidad a las 10h00 en la Dirección Administrativa de Talento Humano

[Firma]
ALVARO GARCIA MORALES
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

"GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17-09-2016

HORA: 14:03

FIRMA:

29 (veinte y nueve)

28 (veinte y ocho)

Of. N°013-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 27 de Septiembre del 2016

Sr.

Manuel Vargas Villa

ALCALDE DEL GADMCA

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente comunico que el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de apelación a las Pruebas Técnicas, donde el Tribunal se reunió y llegó a la **RESOLUCIÓN** que **NO EXISTE NINGUNA APELACIÓN** registrada en la Plataforma tecnológica, (Adjunto Actas Firmadas por los miembros), al mismo tiempo pongo en su conocimiento que la siguiente etapa es: REGISTRO, LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA ENTREVISTA, la misma que se llevará a cabo en la Dirección Administrativa Institución, este martes 4 de octubre del año en curso desde las 09h00, con los tres postulantes que pasaron a esta etapa, dicha acta se ha puesto en conocimiento de la UTICs para la publicación en la Página Web Institucional, como todas las actas anteriores.

Particular que pongo en su conocimiento cumpliendo mis responsabilidades como administrador.

Atentamente.

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 27-09-2016
HORA: 11:40
FIRMA: [Firma]

Ing. Alvaro Solís Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA

ACTA DE RESULTADOS DE APELACIÓN A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

En la Ciudad de Alausí a los veinte y seis días del mes de septiembre del dos mil dieciséis en la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, siendo las 09h00 am, se reúne el Tribunal de Apelación conformado por: Sr. Luis Armando Guaminga Coro Delegado de la Autoridad Nominadora del GADMCA; Ing. Rosalía de la Nube Moina Molina Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMCA y la Ing. Shira Cristina Iza Lucero Representante de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP, para el cual el Ing. Alvaro Solis Naranjo administrador del concurso ingresó a la plataforma tecnológica y se procedió a verificar a los postulantes que apelaron al examen técnico, de acuerdo al Art 26 de la Resolución NO. 019-NG-DINARDAP-2015 en donde se obtuvo los siguientes resultado:

No se presenta Apelaciones al examen técnico, registrados en el sistema (concursogads.dinardap.gob.ec) de acuerdo a la captura de pantalla aquí presentada,

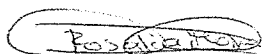
La presente acta será puesta en conocimiento de la máxima autoridad y posteriormente publicada en la página web institucional y subida en la página web de la DINARDAP


**"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"**
JEFATURA ADMINISTRATIVA
 Certifico: Que es fiel copia del original
 FECHA: 17 OCT 2016
 HORA: 11:40
 FIRMA:

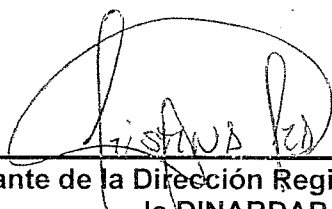
Para constancia de lo actuado firman los miembros:



Delegado(a) de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal
GUAMINGA CORO LUIS ARMANDO
0603076860



Delegado(a) Responsable de la UATH GAD
MOINA MOLINA ROSALIA DE LA NUVE
0604063677



Representante de la Dirección Regional perteneciente a
la DINARDAP
SHIRA CRISTINA IZA LUCERO
1803238029

Alausí, 26 de septiembre del 2016

GOBIERNO MUNICIPAL
JEFATURA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 19/09/2016

RESULTADOS DE APELACIONES A LA EVALUACIÓN TÉCNICA

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:

DENOMINACIÓN DEL PUESTO:

REMUNERACIÓN:

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ CUARTA CONVOCATORIA
2190.00
5.1.01.05.11

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDA EN PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (SOBRE 100 PUNTOS)		OBSERVACIONES
			NOTA EN LETRAS	NUMEROS	
1	PINOS BARRERA WILLIAM EDUARDO	1711043404	Sesenta y Un puntos Con Cincuenta décimas	61.5	
3	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASael	1801725910	Setenta puntos Con Cincuenta décimas	70.5	
4	GUEVARA ROSERO JORGE IRVING	0910063155	Setenta puntos Con Cincuenta décimas	70.5	

GUAMINGA CORO LUIS ARMANDO

Tribunal Nro 1

TRIBUNAL DE APELACIÓN

MOINA MOLINA ROSALÍA DE LA NUVE

Tribunal Nro 2

IZA LUCERO SHIRA CRISTINA

Tribunal Nro 3



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:40:33
FIRMA:

26 (veinte y seis)

Of. N°014-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 28 de Septiembre del 2016

Srta. Magaly Palacios

DELEGADA DE LA UATH -CPRPA

Dr. Antonio Fray

DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD -CPRPA

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente comunico que el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí en el cual ustedes han sido designados como técnicos entrevistadores considerando el amplio conocimiento del área Registral, se encuentra en la etapa de: REGISTRO, LUGAR, HORA Y FECHA PARA LA ENTREVISTA, la misma que se llevara a cabo en la Dirección Administrativa Institución, este martes 4 de octubre del año en curso a partir de las 09h00, con los tres postulantes que pasaron a esta etapa, por lo que solicito la preparación de la entrevista conforme establece el Art 27 y 28 de la Resolución No 019NG-DINARDAP-2015.

Particular que pongo en su conocimiento centralizando mis responsabilidades como administrador.

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO"
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

HORA: 11:40

FIRMA: [Firma]

Atentamente.

Ing. Alvaro Solis Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN ALAUSÍ

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA ENTREVISTA
PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Fecha: 04/10/2016

Hora: 09h00

Lugar: Oficina de la Dirección Administrativa del GADMCA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	C.I.	HORA DE INGRESO	HORA DE CULMINACIÓN	FIRMA
1	Pérez Zamora Guillermo Asael	1805725910	9:47	10:10	
2	Guevara Rosero Jorge Irving	No compareció		11:00	
3	William Eduardo Pinos Barrera	1711043404	10:15	10:30	



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
FEFFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

HORA: 11:40

FIRMA:

Ing. Alvaro Paul Solis Naranjo
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

24 (veinte y cuatro)

S. Harold Tipa
Veeduría Ciudadana

Dirección: Av. 5 de junio y Ricaurte
Teléfono: 03-2930153 / 03-2930154
www.alausi-gob.ec

Alausi
DESTINO DEL MUNDO

Of. N°015-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 7 de Octubre del 2016

Sr.

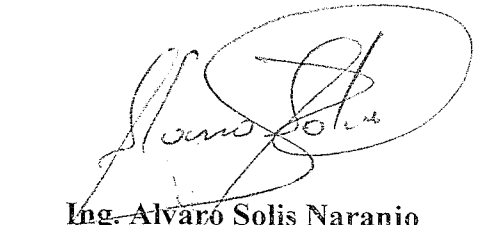
Manuel Vargas Villa
ALCALDE DEL GADMCA
Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente comunico que el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de **CALIFICACIÓN DE LA ENTREVISTA** la misma que fue realizada y calificada por los técnicos entrevistadores y registrada en la Plataforma Tecnológica de la DINARDAP (Adjunto Actas Firmadas por los técnicos entrevistadores), al mismo tiempo pongo en su conocimiento que la siguiente etapa es: ACCIONES AFIRMATIVA, RESOLUCIÓN DE EMPATES Y PUBLICACIÓN DEL PUNTAJE FINAL, la misma que se llevara a cabo, este martes 11 de octubre del año en curso, dicha acta se ha puesto en conocimiento de la UTICs para la publicación en la Página Web Institucional, como todas las actas anteriores.

Particular que pongo en su conocimiento cumpliendo mis responsabilidades como administrador.

Atentamente.


Ing. Alvaro Solis Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA

 "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

Certifico Que es fiel copia del original
17 OCT 2016

ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE ENTREVISTA

En la Ciudad de Alausí a los seis días del mes de octubre del dos mil dieciséis en la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, siendo las 09h00 am, se reúne los Técnicos Entrevistadores para el concurso del siguiente puesto: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD GAD ALAUSI conformado por el Dr. FRAY MANCERO ANTONIO FERNANDO, como Delegado de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal; y, PALACIOS CASTILLO MAGALY SILVANA como Delegada Responsable de la UATH GAD se procedió a calificar las entrevistas conforme lo establece el art 28 de la RESOLUCIÓN No. 019-NG-DINARDAP-2015, en base a las entrevistas realizadas a los 3 mejores puntuados el día 4 de octubre del 2016, donde se avalúo la competencias técnicas y conductuales conforme estable el Art. 27 de la resolución aquí invocada, en donde se obtuvo los siguientes resultaos:

TABLA RESUMEN

ASPIRANTE	COMPETENCIAS CONDUCTUALES			TOTAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS			TOTAL
	1	2	3		4	5	6	
Pinos Barrera William Eduardo	40	30	20	90	40	20	40	100
Pérez Zamora Guillermo Asael	20	0	5	25	10	0	25	35
Guevara Rosero Jorge Irvin	0	0	0	0	0	0	0	0

Siendo:

COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- 1.- Aprendizaje Continuo
- 2.- Trabajo en Equipo
- 3.- Orientación al Servicio

COMPETENCIAS TÉCNICAS

- 4.- Orientación Asesoramiento
- 5.- Monitoreo y Control

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:40
FIRMA:



Recibido
07-10-2016

6.- Expresión Escrita

Se adjunta informe de calificación.

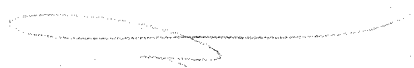
Para constancia de lo actuado firman los Técnicos Entrevistadores:



Delegado o delegada de la UATH del GAD Municipal
PALACIOS CASTILLO MAGALY SILVANA
0602810442



Delegado o delegada de la Máxima Autoridad del GAD
Municipal
FRAY MANCERO ANTONIO FERNANDO
0603019803




GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17/03/2023
HORA: 12:00 PM

Alausí, 06 de Octubre del 2016.

Ingeniero.

Álvaro Solís Naranjo.

**DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA-ADMINISTRADOR DEL
CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.**

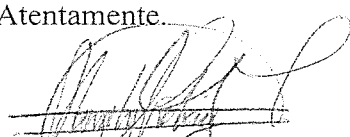
De nuestras consideraciones.-

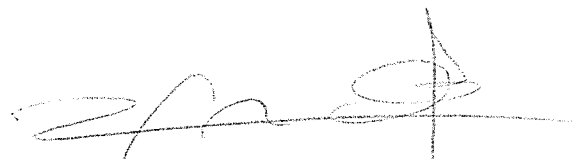
Adjunto al presente sírvase encontrar el informe detallado de la fase de entrevistas del concurso para ocupar el cargo de Registrador de la Propiedad el Cantón Alausí, para que se continúe con el trámite correspondiente.

Debemos señalar que fuimos designados para participar en la fase de entrevistas, de parte de la Jefatura de Talento Humano y de la Máxima Autoridad, respectivamente.

Particular que comunicamos para los fines consiguientes.

Atentamente.


Magaly Silvana Palacios Castillo.
DELEGADA JEFATURA T-H


Dr. Antonio Fray Mancero.
DELEGADO-ALCALDIA

 "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico. Que es fiel copia del original
FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:40
FIRMA:



07-10-2016
00430

ACTA DE RESULTADOS DE CALIFICACIÓN DE ENTREVISTA

En la Ciudad de Alausi a los seis días del mes de octubre del dos mil dieciséis en la Dirección Jurídica del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausi, siendo las 09h00 am, se reúne los Técnicos Entrevistadores para el concurso del siguiente puesto: REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD GAD ALAUSI conformado por el Dr. FRAY MANCERO ANTONIO FERNANDO, como Delegado de la Autoridad Nominadora del GAD Municipal; y, PALACIOS CASTILLO MAGALY SILVANA como Delegada Responsable de la UATH GAD se procedió a calificar las entrevistas conforme lo establece el art 28 de la RESOLUCIÓN No. 019-NG-DINARDAP-2015, en base a las entrevistas realizadas a los 3 mejores puntuados el día 4 de octubre del 2016, donde se avalúo la competencias técnicas y conductuales conforme estable el Art. 27 de la resolución aquí invocada, en donde se obtuvo los siguientes resultaos:

TABLA RESUMEN

ASPIRANTE	COMPETENCIAS CONDUCTUALES			TOTAL	COMPETENCIAS TÉCNICAS			TOTAL
	1	2	3		4	5	6	
Pinos Barrera William Eduardo	40	30	20	90	40	20	40	100
Pérez Zamora Guillermo Asael	20	0	5	25	10	0	25	35
Guevara Rosero Jorge Irvin	0	0	0	0	0	0	0	0

Siendo:

COMPETENCIAS CONDUCTUALES

- 1.- Aprendizaje Continuo
- 2.- Trabajo en Equipo
- 3.- Orientación al Servicio

COMPETENCIAS TÉCNICAS

- 4.- Orientación Asesoramiento
- 5.- Monitoreo y Control

 "GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI"
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17.007.2016
HORA: 11:40
FIRMA:



Recibido
07-10-2016
08430

6.- Expresión Escrita

Se adjunta informe de calificación.

Para constancia de lo actuado firman los Técnicos Entrevistadores:

Delegado o delegada de la UATH del GAD Municipal
PALACIOS CASTILLO MAGALY SILVANA
0602810442

Delegado o delegada de la Máxima Autoridad del GAD
Municipal
FRAY MANCERO ANTONIO FERNANDO
0603019803

GOBIERNO AUTONOMO
MUNICIPAL DEL CANTON
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17/07/2016

INFORME DE LA FASE DE ENTREVISTAS DEL CONCURSO PARA OCUPAR EL CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ

Mediante Of. No. 014- ADMCA-2016, de fecha 28 de septiembre del 2016, suscrito por el Ingeniero Álvaro Solís Naranjo, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA, y Administrador del Concurso, en calidad de servidores públicos del Gobierno Municipal, se designó a: Magaly Silvana Palacios Castillo, técnica entrevistadora delegada de la Unidad de Talento Humano y Dr. Antonio Fernando Fray Mancero, técnico entrevistador delegado de la máxima autoridad, con el objeto de realizar la última fase (entrevistas) del concurso conforme lo dispone los Art. 27 y 28 de la resolución No. 019- NG-DINARDAP-2015, correspondiente a las competencias conductuales y técnicas, por lo que, según lo dispuesto en el mencionado oficio nos constituimos en la oficina de la Dirección Administrativa, debiendo señalar que en todo el procedimiento estuvo presente la veeduría ciudadana del cantón Alausí, debidamente acreditada.

A la fase final del concurso llegaron tres aspirantes, siendo los siguientes:

1. Guillermo Asael Pérez Zamora
2. William Eduardo Pinos Barrera
3. Jorge Irvin Guevara Rosero

"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17/09/2016
HORA: 11:50
FIRMA:

- El aspirante número uno Dr. Guillermo Asael Pérez Zamora, en sus respuestas de la competencia de Aprendizaje continuo, en su primera respuesta no fue concreto tampoco cito normativa legal, en la segunda respuesta respondió correctamente y obtuvo la calificación de 20/40; trabajo en equipo, en la primera respuesta confunde la transmisión de nuevos conocimientos al resto de servidores luego de concluida la capacitación; con la justificación, de documentos relativos a la asistencia a dicha capacitación, en la segunda pregunta responde parcialmente manifestando que si puede organizar una capacitación pero que no podría cobrar, es decir no enuncia lo dispuesto en la Losep, respecto a que un servidor puede realizar una capacitación y ser facilitador a la vez siempre y cuando su horario de trabajo lo permita, su calificación es 00/30; orientación al servicio, responde la primera pregunta en una pequeña parte sin enunciar normativa legal y la segunda pregunta responde de la misma forma que la anterior sin estipular normativa legal, situación fundamental en la profesión de abogado y aspirante a registrador de la propiedad, su calificación es de 5/30; orientación y asesoramiento, su respuesta a la primera pregunta fue errónea; en la segunda pregunta su respuesta no fue completa, su calificación es 10/40; monitoreo y control, primera respuesta no es correcta, segunda respuesta es incorrecta, calificación 00/20; expresión escrita, primera respuesta no es completa y la segunda respuesta es correcta, su calificación es 25/40, puntaje total sumados las dos competencias técnicas y conductuales es de 60/100
- El aspirante número dos Dr. William Eduardo Pinos Barrera, en sus respuestas de la competencia de Aprendizaje continuo, su respuesta fue con concreta y con base legal, y obtuvo la calificación de 40/40; trabajo en equipo, enuncia la normativa legal correcta y aplicable en cuanto se refiere a las dos preguntas, y obtuvo la calificación de 30/30; orientación al servicio, describió correctamente lo

interrogado en la primera pregunta; en la segunda pregunta responde sin enunciar normativa su calificación es de 20/30; orientación y asesoramiento, respuestas correctas a las dos preguntas formuladas 40/40; monitoreo y control, las dos respuestas son correctas, calificación 20/20; expresión escrita, respuestas correctas, calificación 40/40, puntaje total obtenido 90/100.

- El aspirante número tres Dr. Jorge Irvin Guevara Rosero, cuya entrevista estuvo prevista para las 10H00, no se presentó pese a que como delegados debidamente autorizados y con la presencia de los veedores del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, nos retiramos a las 11H00.

CONCLUSIÓN

Conforme a la calificación de las entrevistas se determina que el puntaje más alto corresponde al Dr. WILLIAM EDUARDO PINOS BARRERA, debiendo señalar que todo el procedimiento fue grabado y filmado en su totalidad con la presencia del Director Administrativo Ingeniero Álvaro Solís, a la vez administrador del Concurso, como Veedor ciudadano el señor Manuel Tipán y el señor Angel Ilguan, Analista de Control Social y Rendición de Cuentas del CCPCS, de la provincia de Chimborazo. Las preguntas realizadas a los aspirantes versaron sobre trámites y actividades que se realizan diariamente en el Registro de la Propiedad, además de situaciones elementales de la administración pública y que constan en los formularios que se adjuntan con las respuestas expresadas por cada uno de los profesionales, con su firma original.

Es todo cuanto informamos respecto a la delegación realizada para esta fase del concurso, sírvase usted señor administrador continuar con los procedimientos correspondientes.

Atentamente



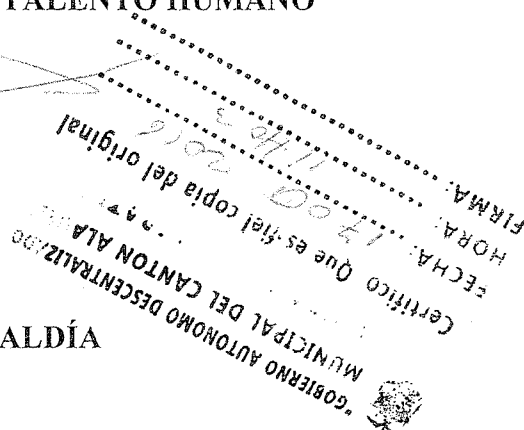
Magaly Silvana Palacios Castillo

TÉCNICA ENTREVISTADORA-DELEGADA DE TALENTO HUMANO



Dr. Antonio Fernando Fray Mancero

TÉCNICO ENTREVISTADOR-DELEGADO-ALCALDÍA


GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSI
Certifico que es fiel copia del original
FECHA: 17/02/2016
HORA: 11:47
FIRMA: 

25/10 94/50

18 (dieciocho)

Dr. J. J. J.

ESPACIO TÉCNICO, ENTREVISTADOR, REPRESENTANTE O DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO CUADRO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

Competencias Conductuales	Pregunta Caso Práctico	Respuesta Esperada	Respuesta dada por el Postulante	Calificación	Pondera
Aprendizaje Continuo  "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALA" JEFATURA ADMINISTRATIVA Certifico: Que es fiel copia del original FECHA: 17 OCT 2014 HORA: 11:40 FIRMA:	Procede la reliquidación de impuesto predial, de un bien inmueble luego de que el GAD haya regularizado los excedentes o diferencias dentro del procedimiento establecido en la respectiva ordenanza.	Código Tributario	Si procede, reliquidación mínima regularizada, inscribiendo la modificación para la reliquidación y pago del impuesto de propiedad.	0	20
	Cuales son los recursos administrativos que puede solicitar el administrado como medio de impugnación sobre actos administrativos emitidos por el Gobierno municipal.	Reposición, revisión, apelación	Reposición y apelación y revisión, según corresponda.	20	20
	Usted, como Registrador de la Propiedad solicita al Jefe de Talento Humano, se le envíe a una capacitación por dos días por un costo de \$1000,00 pagados por el GAD, cuál es su responsabilidad al integrarse a sus funciones.	Art. 73 LOSEP.- Generará la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación en este caso en particular (6 días).	Se genera el respectivo plan de capacitación, el respectivo informe, el plan de capacitación y la inscripción en el sistema de capacitación, se genera el plan de capacitación y se genera el plan de capacitación.	0	10
	Si usted como registrador de la Propiedad, el alcalde le pide que organice una capacitación en calidad de facilitador del evento dentro del GADMCA, en la cual le van a pagar, puede hacerlo.	Si, siempre y cuando realice fuera del horario de trabajo. Art. 75 y 117 LOSEP, el pago se realizará mediante honorarios. (factura).	Organizar la capacitación, si procede, pero sin pagar, me puede pagar por el trabajo, pero no sin cobrar, me puede pagar sin cobrar, me puede pagar sin cobrar.	0	20

16/08/2016

100

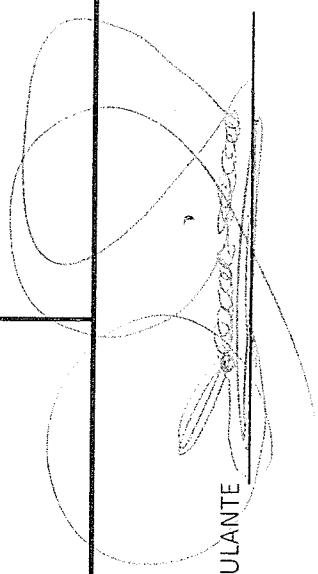
ESPACIO TÉCNICO, ENTREVISTADOR, REPRESENTANTE O DELEGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO				
CUADRO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE COMPETENCIAS TÉCNICAS				
Competencias Técnicas	Pregunta Caso Práctico	Respuesta Esperada	Respuesta dada por el Postulante	Calificación
Orientación y Asesoramiento	Puede ud, en virtud de la autonomía administrativa y registral realizar contrataciones de ínfima cuantía para adquirir papelería para el registro	No puede, de acuerdo al Art. 60- reglamento a la Ley Org. Contratación Pública	En virtud del modelo de gestión, depende de la ordenación, en el municipio esa atribución está dada al Director Financiero.	20
	Diga cuales son las responsabilidades que puede determinar la Contraloría General del Estado en base a los resultados de una auditoría gubernamental	-Responsabilidad Administrativa -Responsabilidad Administrativa culposa -Responsabilidad civil -Indicios de responsabilidad penal	Administrativa Civil Penal.	20
	Cual es el límite temporal máximo del estado de excepción decretado por el presidente de la República?	Art. 166-Constitución- 90 días	Por lo general 1 año.	10

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original.
FECHA: 17.08.2016
HORA: 10:45
FIRMA:

Monitoreo y

15 (quince)

Control	Cuando los registros Mercantiles deben remitir los remanentes a la Dirección Nacional de Datos Públicos	Art. 32 Reglamento a la Ley de Datos públicos-cuatrimestral	Tenemos solamente	0	10
	Describa ud, como se clasifican los bienes municipales	Art. 415-COOTAD -Bienes de dominio privado -Bienes de dominio público que a su vez se subdivide en: -Bienes de uso público -Bienes afectados al servicio público	Uso Privado Uso Público Uso Municipal.	5	20
	Expresión Escrita Diga que información y documentación debe presentar un ciudadano para solicitar información sobre el Patrimonio de otra persona.	Art. 6 Inciso 5 de la Ley de Datos	1. Justificar motivado, desde el requerimiento y uso que le dará a dicha información, presentar documento de identidad, datos y domicilio del requerente y uso a la hora de dicha información y de los datos que se reservan.	20	20



FIRMA DEL POSTULANTE

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSI
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:00
FIRMA:

ESPACIO TÉCNICO, ENTREVISTADOR, REPRESENTANTE O DELEGADO DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO CUADRO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS
SOBRE COMPETENCIAS CONDUCTUALES.

Competencias Conductuales	Pregunta Caso Práctico	Respuesta Esperada	Respuesta dada por el Postulante	Calificación	Pondera
Aprendizaje Continuo  "GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAJUELA" JEFATURA ADMINISTRATIVA Certifico: Que es fiel copia del original FECHA: 17 OCT 2016 HORA: 11:40 FIRMA: [Firma]	Procede la reliquidación de impuesto predial, de un bien inmueble luego de que el GAD haya regularizado los excedentes o diferencias dentro del procedimiento establecido en la respectiva ordenanza.	Código Tributario	Si puede ver el Código Tributario Art 25 del Código Tributario	20	20
	Cuales son los recursos administrativos que puede solicitar el administrado como medio de impugnación sobre actos administrativos emitidos por el Gobierno municipal.	Reposición, revisión, apelación	Reposición, Reposición y Apelación	20	20
	Usted, como Registrador de la Propiedad solicita al Jefe de Talento Humano, se le envíe a una capacitación por dos días por un costo de \$1000,00 pagados por el GAD, cuál es su responsabilidad al integrarse a sus funciones.	Art. 73 LOSEP.- Generará la responsabilidad de transmitir y poner en práctica los nuevos conocimientos adquiridos por un lapso igual al triple del tiempo de formación o capacitación en este caso en particular (6 días).	Repetir la capacitación por el triple del tiempo establecido (16 días)	10	10
	Si usted como registrador de la Propiedad, el alcalde le pide que organice una capacitación en calidad de facilitador del evento dentro del GADMCA, en la cual le van a pagar, puede hacerlo.	Si, siempre y cuando realice fuera del horario de trabajo. Art. 75 y 117 LOSEP, el pago se realizará mediante honorarios. (factura).	Si se puede ver el Código al Art. 75 y 117 LOSEP.	20	20

FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:40
FIRMA: [Firma]

ESPACIO TÉCNICO, ENTREVISTADOR, REPRESENTANTE O DELEGADO DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

100/100

CUADRO PARA LA FORMULACIÓN DE PREGUNTAS SOBRE COMPETENCIAS TÉCNICAS

Competencias Técnicas	Pregunta Caso Práctico	Respuesta Esperada	Respuesta dada por el Postulante	Calificación	Ponderación
Orientación y Asesoramiento	Puede ud, en virtud de la autonomía administrativa y registral realizar contrataciones de ínfima cuantía para adquirir papelería para el registro	No puede, de acuerdo al Art. 60- reglamento a la Ley Org. Contratación Pública	No, se puede de acuerdo al art. 60 del LAROSN CP	20	20
	Diga cuales son las responsabilidades que puede determinar la Contraloría General del Estado en base a los resultados de una auditoria gubernamental	-Responsabilidad Administrativa -Responsabilidad Administrativa culposa -Responsabilidad civil culposa -Indicios de responsabilidad penal	Responsabilidad Administrativa - Responsabilidad Civil Penal - Responsabilidad culposa - Responsabilidad civil culposa - Indicios de Responsabilidad Penal	20	20
	Cual es el límite temporal máximo del estado de excepción decretado por el presidente de la República?	Art. 166-Constitución- 90 días	Art. 166 de la Constitución - 90 días	10	10



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAJUELA"

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

HORA: 11:45

FIRMA:

Monitoreo y

12/10/16

100

Control	Cuando los registros Mercantiles deben remitir los remanentes a la Dirección Nacional de Datos Públicos	Art. 32 Reglamento a la Ley de Datos Públicos- cuatrimensual	De forma anual de acuerdo al art. 32 del Reglamento a la Ley de Datos Públicos.	10	10
Expresión Escrita	Describe ud, como se clasifican los bienes municipales	Art. 415-COOTAD -Bienes de dominio privado -Bienes de dominio público que a su vez se subdivide en: -Bienes de uso público -Bienes afectados al servicio público	- Bienes de dominio privado - Bienes de dominio público ↳ Bienes de uso público ↳ Bienes de ocupación pública	20	20
	Diga que información y documentación debe presentar un ciudadano para solicitar información sobre el Patrimonio de otra persona.	Art. 6 Inciso 5 de la Ley de Datos	→ Justificar y motivar su requerimiento, - declarar la utilidad que a dar el mismo - consignar los datos personales, nombres, completo de identificación, dirección y otros.	20	20

FIRMA DEL POSTULANTE



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAJUELA
FEATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17 OCT 2018
HORA: 11:40
FIRMA: [Firma]

14 (once)
[Firma]

10 (1002)
JPC

Of. N°016-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 12 de Octubre del 2016

Abg. David Israel Vaca Villacres
DELEGADO DE LA DINARDAP

Econ. Diego Logroño
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ing. Fabián Garcés
DELEGADO DE LA UATH

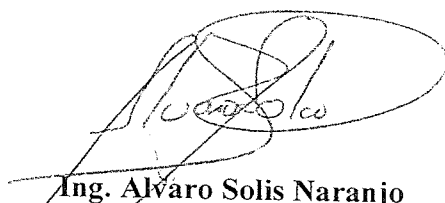
PARA EL CONCURSO ME MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA EL PUESTO DE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GADMCA
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente se les comunica que el proceso de Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de DECLARATORIA DE GANADOR, la misma que se la realizará en día jueves 13 de Octubre del 2016 a las 10h00 en la Dirección Administrativa del GADMCA, por lo que solicito su puntual asistencia.

Por su puntual asistencia, extendiendo mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.


Ing. Alvaro Solis Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA

C.C. Segundo Tipan Coordinador de Veeduría Ciudadana



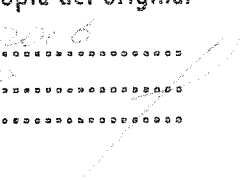
"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 12 OCT 2016

HORA: 11:40

FIRMA: 

9 (asme)
p

Of. N°016-CONCURSOS REGISTRADOR-AS

Alausí, 12 de Octubre del 2016

Abg. David Israel Vaca Villacres
DELEGADO DE LA DINARDAP

Econ. Diego Logroño
DELEGADO DE LA MÁXIMA AUTORIDAD

Ing. Fabián Garcés
DELEGADO DE LA UATH

PARA EL CONCURSO ME MÉRITO Y OPOSICIÓN PARA EL PUESTO DE
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL GADMCA
Presente.

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente se les comunica que el proceso de Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de DECLARATORIA DE GANADOR, la misma que se la realizará en día jueves 13 de Octubre del 2016 a las 10h00 en la Dirección Administrativa del GADMCA, por lo que solicito su puntual asistencia.

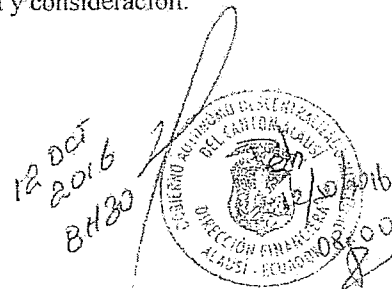
Por su puntual asistencia, extendiendo mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente.



Ing. Alvaro Solis Naranjo
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA

C.C. Segundo Tipan Coordinador de Veeduría Ciudadana



R: 12/10/2016
David Vaca
dy.



"GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ"

JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

HORA: 11:40

FIRMA:

ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR

En la Ciudad de Alausí a los trece días del mes de Octubre del dos mil dieciséis en la Dirección Administrativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, siendo las 10h00 am, se reúne el Tribunal de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registro de la Propiedad del Catón Alausí conformado por: Econ. Diego Fernando Logroño León Delegado de la Autoridad Nominadora del GADMCA; Ing. Fabián Ramiro Garcés Lupero Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMCA y el Dr. David Israel Vaca Villacres, Representante de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP, conforme lo establece el Art 35 de la Resolución No 019-NG-DINARDAP-2015 de la Dirección Nacional de Registros Datos Públicos para suscribir la presente acta que tiene las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES

Mediante Of. DINARDAP-DN-2016-2553-OF de lugar y fecha Alausí, Quito., D.M., 18 de Agosto del 2016, es aprobado el Cronograma para el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registro de la Propiedad del Catón Alausí, por parte de la Abg. Nuria Butiña DIRECTORA NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS, el mismo que se ha venido cumpliendo a cabalidad.

Mediante Of. N°016-CONCURSOS REGISTRADOR-AS de lugar y fecha Alausí, 12 de Octubre del 2016 el Ing. Alvaro Solis Naranjo ADMINISTRADOR DEL CONCURSO, convoca a la reunión a los miembros del tribunal de Méritos y Oposición conforme lo establece el Art 35 de la Resolución No 019-NG-DINARDAP-2015 de la Dirección Nacional de Registros Datos Públicos para que elaboren el ACTA DE GANADOR conforme los resultados obtenidos en la plataforma del concurso.

SEGUNDO: OBJETIVO

El Tribunal de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registro de la Propiedad del Catón Alausí, dentro del proceso conforme el cronograma aprobado para el concurso procede a elaborar el ACTA FINAL que contiene los puntajes finales alcanzados por los postulantes y declara ganador al aspirante que ha alcanzado el puntaje más alto conforme el Art 34 de la Resolución No 019-NG-DINARDAP-2015 de la

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

JEFATURA ADMINISTRATIVA

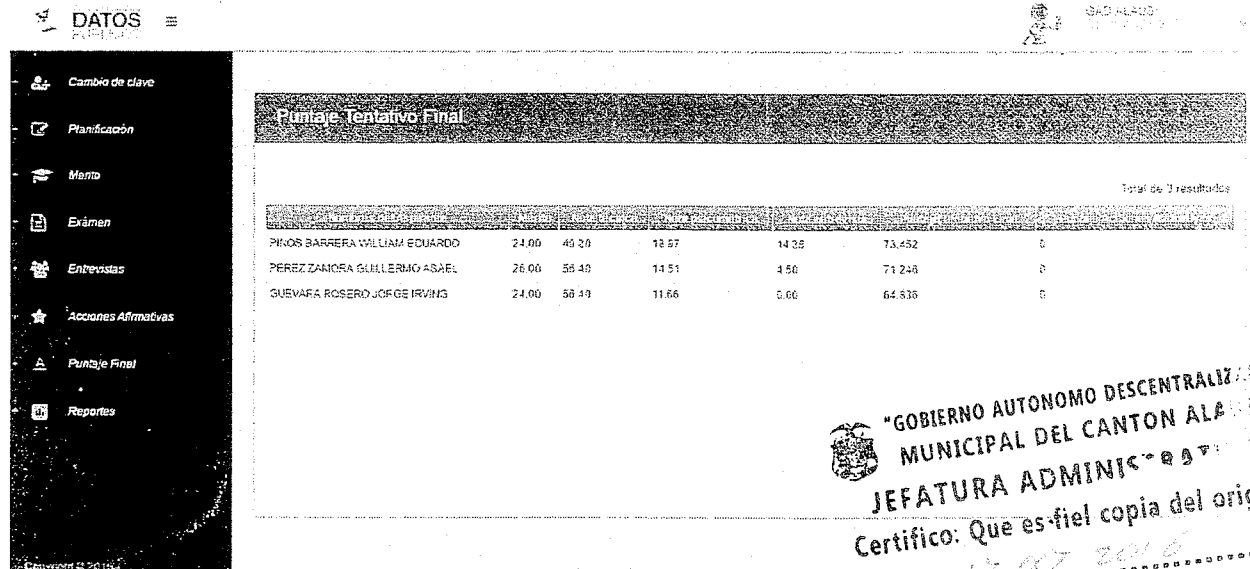
Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17.07.2016

HORA: 11:00

FIRMA: [Firma]

Dirección Nacional de Registros Datos Públicos, para el cual el Ing. Alvaro Solis Naranjo administrador del concurso ingresó a la plataforma tecnológica y se puede visualizar las notas obtenidas por cada postulante durante todo el proceso en la pantalla de la plataforma de la siguiente manera:



Puntaje Tentativo Final						
Total de 3 resultados						
PINOS BARRERA WILLIAM EDUARDO	24.00	49.20	18.97	14.35	73.452	0
PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAFEL	26.00	56.40	14.51	4.50	71.240	0
GUEVARA ROSERO JORGE IRVING	24.00	58.40	11.66	5.66	64.836	0

"GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI"
JEFATURA ADMINISTRATIVA
Certifico: Que es fiel copia del original
FECHA: 17 OCT 2016
HORA: 11:40:30
FIRMA: [Firma]

TERCERO: RESOLUCIÓN

1.- Declarar ganador del concurso de Mérito y Oposición de Registrador de la Propiedad del Catón Alausí al **Dr. William Eduardo Pinos Barrera** Portador de la cédula de ciudadanía No 1711043404, quien obtuvo un puntaje de: **73,45** (setenta y tres con cuarenta y cinco décimas)

2.- Remitir la Presente acta al Sr. Manuel Vargas Villa ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ, con la finalidad que emita la resolución por la cual se designará al ganador, conforme establece el Art 36 de la Resolución No 019-NG-DINARDAP-2015 de la Dirección Nacional de Registros Datos Públicos

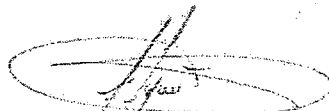
3.-Queda en constancia del Sr. Segundo Tipán COORDINADOR DE LA VEEDURÍA CIUDADANA para el concurso de Mérito y Oposición de Registrador de la Propiedad del Catón Alausí , que las etapas del presente proceso se las realizó en su presencia y bajo criterios de absoluta transparencia y cumplimiento de la normativa vigente para este fin.

E (300)

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Alausi

DESTINO DEL MUNDO

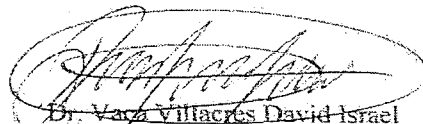
Para constancia de lo actuado los miembros del Tribunal de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registro de la Propiedad del Cantón Alausi, suscriben la presente acta en tres copias de igual tenor y valor, siendo las 10h30 am del 13 de octubre del 2016.



Econ. Diego Fernando Logroño León
Delegado de la Autoridad Nominadora del GADMCA



Ing. Fabián Ramiro Garcés Lupero
Delegado de la Unidad Administrativa de Talento Humano del GADMCA



Dr. Vaca Villacres David Israel
Representante de la Dirección Regional perteneciente a la DINARDAP

Alausi, 13 de Octubre del 2016

Av: 5 de Junio y Ricaurte
Telfs.: (593) 032930153 / 2930154

Alausi - Ecuador

www.alausi.gob.ec
municipiosalusi@gmail.com

 "GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI"
JEFATURA ADMINISTRATIVA

Certifico: Que es fiel copia del original

FECHA: 17 OCT 2016

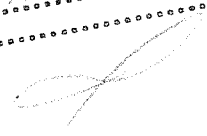
HORA: 11:40

FIRMA: 

NOMBRE DE LA INSTITUCION:
DIRECCION NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ CUARTA CONVOCATORIA
REMUNERACIÓN:
2190.00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:
5.1.01.05.11

No	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	PRUEBA TECNICAS (SOBRE 100 PUNTOS)	PRUEBA PSICOMETRICA (SOBRE 100 PUNTOS)	ENTREVISTA (SOBRE 100 PUNTOS)	PUNTAJE ADICIONAL POR ACCIONES AFIRMATIVAS				PUNTAJE FINAL	
						HÉROE o HEROINA	EX COMBATIENTE	EX MIGRANTE	DEFINICIÓN ÉTICA	AUTO	
1	PINOS BARRERA WILLIAM EDUARDO	1711043404	82.00	75.88	95.00	0	0	0	0	0	73.45
2	PEREZ ZAMORA GUILLERMO ASAFEL	180172510	94.00	58.05	30.00	0	0	0	0	0	71.25
3	GUERRA ROSERO JORGE IRVING	091005155	94.00	46.86	0.00	0	0	0	0	0	84.84
											BANCO ELEGIBLES
											BANCO ELEGIBLES
											BANCO ELEGIBLES


AGUADO ROSERO MARIANO
ADMINISTRADOR DEL CONCURSO

Certifico. Que es fiel copia del original
FECHA: 17.007.2016
HORA: 17:10:3
FIRMA: 

5 (cinco)


Alausí, 13 de Octubre del 2016

Sr.

Manuel Vargas Villa

ALCALDE DEL GADMCA

Presente

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, por medio de la presente comunico que el Concurso de Mérito y Oposición para la Selección y Designación del Registrador de la Propiedad del Cantón Alausí, se encuentra en la etapa de **DECLARATORIA DE GANADOR** la misma que fue realizada el día de hoy 13 de octubre del 2016, conforme el cronograma aprobado por el Tribunal de Mérito y Oposición conforme establece el Art. 35 de la Resolución No 019-NG-DINARDAP-2015 de la Dirección Nacional de Registros Datos Públicos, esta fue registrada en la Plataforma Tecnológica de la DINARDAP, por lo que procedo a remitir a su persona conforme establece el Art 36 de la resolución aquí invocada, para que se realice el respectivo acto resolutorio para formalizar la Designación del Registrador de la Propiedad Entrante.

Particular que pongo en su conocimiento cumpliendo mis responsabilidades como administrador.

Atentamente.

Ing. Alvaro Solis Naranjo

ADMINISTRADOR DEL CONCURSO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL GADMCA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON ALAUSI
SECRETARIA GENERAL
ALCANTARA

Fecha: 13-10-2016

Adjunto: ACTA DE DECLARATORIA DE GANADOR

3 (facs)
CB

Alausí, 18 de octubre de 2016

Ab.

Luis Morocho

JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

Presente.-

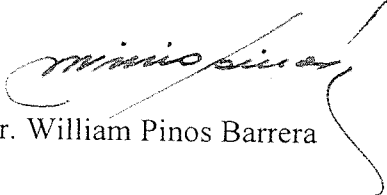
Reciba un cordial saludo

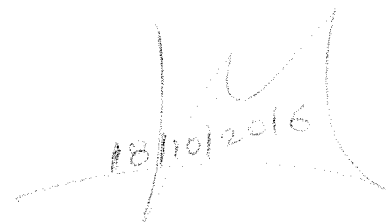
El día jueves 13 de octubre de 2016, recibí la comunicación vía correo electrónico por parte del Sistema para Concursos de Méritos y Oposición de la Dirección Nacional de Datos Públicos, que he sido declarado GANADOR DEL CONCURSO D DE MERITOS Y OPOSICION PARA EL CARGO DE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTON ALAUSÍ.

Una vez que he reunido todos los requisitos según el Art. 6 de la LOSEP, solicito a usted revisar y aprobar la documentación necesaria para la posesión del cargo antes mencionado.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Dr. William Pinos Barrera


18/10/2016

2/0-1
B

El jue 13 13e oct 13e 2016 a las 2:45 PM, Sistema para concursos de méritos y oposición

<concursos.registrales@gmail.com> escribió:

Sistema para concursos de méritos y oposición

Estimad@

PINOS BARRERA WILLIAM EDUARDO
1711043404

Por medio del presente ponemos en su conocimiento que usted ha sido DECLARADO GANADOR, del Concurso de Méritos y Oposición para el cargo de : REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ALAUSÍ CUARTA CONVOCATORIA

Atentamente

Sistema de Concursos de Méritos y Oposición

10000

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL				
CERTIFICADO DE APTITUD				
CARGO	COORDINADOR DE DEPORTES Y RECREACION			Fecha 19/10/2016
APELLIDOS Y NOMBRES				
WILLIAM EDUARDO PINOS BARRERA				
1. CONCEPTOS				
1. Sin defectos ni enfermedad alguna				X
2. Con defectos físicos o de salud, corregibles pero no interfieren con el trabajo que va a desempeñar				
3. Con defectos físicos o de salud, no corregibles pero no interfieren con el trabajo que va a desempeñar				
4. Con defectos o enfermedad declarada que progresa con los riesgos laborales de dicho cargo.				
2. CONCLUSIONES				
1. APTO PARA EL CARGO				X
2. NO APTO PARA EL CARGO				
3. APTO PARA EL CARGO CON RESTRICCIONES				
Especifique:				
MEDICO		FIRMA Y SELLO		Reg. Sanitario
